



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 028 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 ENE 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 207-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 16 de junio del 2014, se designó al Eco. Alejandro Máximo Menacho Canchocajo, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Ejecutora Lucha Contra la Pobreza, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que este Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

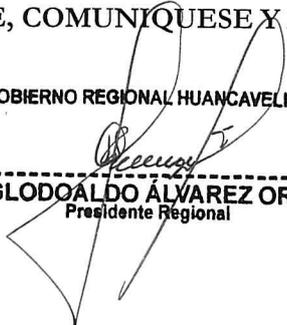
**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad al 01 de enero del 2015, la designación del Eco. **Alejandro Máximo Menacho Canchocajo**, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Ejecutora Lucha Contra la Pobreza, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional N° 207-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 16 de junio del 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo y debiendo retornar a su plaza de origen.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que el Eco. Alejandro Máximo Menacho Canchocajo, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Lucha Contra la Pobreza e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

  
-----  
**GLODOALDO ÁLVAREZ ORÉ**  
Presidente Regional

